

**CONVOCATORIA CAS 046-2018-MDS  
CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS  
PUESTOS OPERATIVOS Y/O DE CAMPO**

**PERSONAL DE LIMPIEZA PUBLICA**

**I. GENERALIDADES**

**1. Objeto de la convocatoria**

Contratar los servicios de CINCO (05) personas naturales como Personal de Limpieza.

**2. Unidad Orgánica solicitante**

Subgerencia de Limpieza Pública.

**3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**

Subgerencia de Recursos Humanos.

**4. Base Legal**

- a) Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- b) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PMC, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PMC.
- c) Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2018.
- d) Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

**II. PERFIL DEL PUESTO**

REQUISITOS	DETALLE
Formación académica, Grado Académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Primaria Completa.</li> </ul>
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia en el sector público o privado en mantenimiento en general.</li> </ul>
Conocimientos para el puesto y/o cargo: (mínimo)	No requiere
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajo en Equipo.</li> <li>• Colaborador.</li> <li>• Responsable.</li> <li>• Puntual.</li> <li>• Proactivo.</li> <li>• Disponibilidad Inmediata.</li> </ul>



**III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO**

Principales funciones a desarrollar:

- a. Barrido de calles.
- b. Operativo de serenamientos por sectores.
- c. Baldeos de mercados, calles y boulevard.
- d. Lavado de papeleras.
- e. Apoyo a los promotores en las juntas vecinales.
- f. Mantenimiento y cuidado de las herramientas de trabajo.
- g. Otras órdenes impartidas por la Subgerencia.



IV. CONDICIONES ESCENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Av. Tomás Marsano con Av. Angamos – Surquillo.
Duración del contrato (*)	Inicio: 07 de Noviembre de 2018. Término: 31 de Diciembre de 2018 (renovable según disponibilidad presupuestal y desempeño).
Remuneración mensual	S/ 1,000.00 ( Mil y 00/100 Soles).

(\*)El inicio de las labores estará sujeto a disponibilidad presupuestal del área usuaria.

